



Los retos y desafíos de los veterinarios de granja, a debate

Juan Rodríguez, Fermín Rico, Roi Capón y Román González fueron los veterinarios participantes en la mesa redonda que tuvo lugar en las Jornadas de Africor Lugo-Vaca Pinta y que se centró en los temas de actualidad que afectan a estos profesionales. Conversamos con los cuatro sobre el polémico Real Decreto 666/2023 y sobre la posible falta de relevo generacional, asuntos que protagonizaron el encuentro.

Los veterinarios de animales de producción se enfrentan a cambios importantes en su trabajo que influirán inevitablemente en el futuro de su profesión. El Reglamento (UE) 2019/6 y, en especial, el Real Decreto 666/2023, han suscitado quejas y manifestaciones dentro del sector, por lo que se han solicitado enmiendas al decreto e incluso su derogación.

Por otra parte, los recién licenciados en Veterinaria no tienen, en general, demasiado interés en la rama de los animales grandes, aspecto que será crucial para el futuro de la profesión.

Ante estos problemas, el diálogo puede ser una iniciativa que aporte ideas y soluciones para tratar de mejorar entre todos.

VETERINARIOS, PERO TAMBIÉN GANADEROS

En este contexto, conversamos con los cuatro participantes de la mesa redonda sobre estos temas y sobre su

trayectoria profesional, muy ligada a la ganadería en casi todos los casos.

Román González es veterinario en SAT Prolesa, una granja situada en Sarria, que posee 900 ejemplares de vacuno de leche. “Hace 18 años empecé a trabajar. En mis orígenes fui veterinario clínico y por amor me vine a Sarria, donde empecé en esta ganadería”, relata. Actualmente, es el encargado de SAT Prolesa y lleva la gestión de los protocolos. “Ya tenía claro que quería ser veterinario a los 10 años. En mi casa había vacas, mi madre era ganadera y siempre me gustaron estos animales. Si no hubiera sido veterinario, habría sido ganadero o técnico ganadero”, cuenta González sobre su vocación.

Roi Capón trabaja en Aira desempeñando labores de reproducción, asesoramiento y nutrición. Capón también se decantó por la veterinaria de campo; influyó en esta decisión el

hecho de que su familia cuenta con una granja en Chantada: “Desde muy pequeño me gustaba ayudarlo a mi padre y siempre tuve la ilusión de ir más allá, no solo cuidar a las vacas dándoles de comer y ordeñándolas, sino prestándoles atención cuando se encuentran mal”. En el 2015 Capón terminó la carrera. Después hizo prácticas con un veterinario que trabajaba en la zona donde él residía, más tarde estuvo dos años y medio en Asturias y, finalmente, volvió a Chantada y comenzó su trayectoria en la cooperativa Aira, donde lleva ya unos siete años.

Fermín Rico lleva ejerciendo como veterinario más de treinta años y es el director y fundador del Centro Veterinario Meira, donde atienden a más de 15.000 vacas en reproducción, clínica, alimentación, calidad de leche... Su papel en el centro consiste en coordinar, organizar y gestionar al grupo.



► JUAN RODRÍGUEZ: “COMO NO SE HAGAN POLÍTICAS PARA CONOCER EL RURAL, VA A HABER PROBLEMAS CON EL RELEVO GENERACIONAL”

Además, desde hace cuatro años dirige y es socio de una ganadería de vacas de leche. Su vocación también le viene desde pequeño: “Yo soy de origen rural y estoy muy familiarizado con las vacas, siempre quise estudiar Veterinaria”, narra.

Juan Rodríguez, que forma parte del Servicio de Seguridad Alimentaria en las Producciones Ganaderas en la Subdirección General de Ganadería de la Xunta de Galicia, también tuvo claro desde pequeño que quería estudiar Veterinaria y dedicarse a los animales de producción. Sus abuelos tenían una pequeña granja de vacas de carne y siempre le apasionaron. Rodríguez inició su trayectoria con las vacas de leche en la zona de A Mariña lucense y, posteriormente, en Curtis (A Coruña), centrándose en clínica. En la actualidad, se dedica a la seguridad alimentaria en las granjas y a la aplicación de un control oficial en estas, y se centra sobre todo en medicamentos, higiene, subproductos...

DIFERENTES PUNTOS DE VISTA SOBRE EL NUEVO REAL DECRETO

Los integrantes de la mesa redonda compartieron sus distintas perspectivas en relación al RD 666/2023. Juan Rodríguez toma una postura más amable con esta norma y expone que debemos tener en cuenta el contexto sobre el cual se lanza tanto el reglamento europeo como el Real Decreto y cuál es la finalidad de poner en

marcha esta normativa. “Existe una problemática de índole mundial con la resistencia a los antimicrobianos en humanos: no estamos hablando de animales. Se vio que había un problema que había que tratar de solucionar, con lo cual se empezó a legislar para salvaguardar la salud pública”, explica este veterinario.

Para obtener la mejor solución posible, son necesarios los datos, “si no los tenemos, no los podemos analizar ni llegar a ciertas conclusiones”. Rodríguez asevera, asimismo, que con este decreto se intenta obtener información de todas las maneras posibles empleando una base

de datos llamada Presvet. En el real decreto se incide en la reducción del consumo de antimicrobianos y en las medidas a tomar.

Juan Rodríguez indica que muchas de las críticas que se están dando se enfocan en el criterio clínico: “Es cierto que el criterio clínico tiene que prevalecer siempre. Un veterinario es el que está con ese animal, sabe qué patología tiene y es él con su experiencia quien decide tratar con un antibiótico u otro, pero esto tiene que ir de acuerdo con lo que dice la normativa”.

La opinión de Fermín Rico, al igual que la de los otros componentes de la mesa redonda, se torna más dura. Bien es cierto que comparte el objetivo del real decreto, que es el uso racional de los medicamentos y los antimicrobianos para reducir las resistencias antibióticas, garantizar la salud pública, la animal y el respeto al medio ambiente. Sin embargo, sus críticas se enfocan en algunos puntos del citado decreto; más en concreto, denuncia el apartado en el que se explica que solo se pueden usar los medicamentos bajo las condiciones de la ficha técnica: “Antes, en función de nuestra experiencia, podíamos cambiar la dosis, la vía de administración, etc., para conseguir el fin: curar a los ejemplares. A partir de este real decreto, estamos supeditados a la ficha técnica y a su falta de actualización”.

Rico considera, por tanto, que se debería obligar a las farmacéuticas a actualizar las fichas técnicas más rápido para que estuviesen adaptadas a los conocimientos actuales y, ►

► FERMÍN RICO: “A PARTIR DE ESTE REAL DECRETO ESTAMOS SUPEDITADOS A LAS FICHAS TÉCNICAS Y A SU FALTA DE ACTUALIZACIÓN”





► ROI CAPÓN: "ANTE UN PROBLEMA AGUDO, HAY QUE ACTUAR. SI LO HACEMOS SIGUIENDO LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS, PROBABLEMENTE PERDAMOS A VARIOS ANIMALES"

mientras no sea así, que les permitiesen a los expertos poder prescribir indicaciones y dosis que no están en las fichas: "En la situación actual se logra el efecto contrario al deseado, porque igual acabas utilizando un antibiótico de categoría superior por no poder modificar la dosis del de categoría inferior". Rico también habla de la gran carga burocrática que ha recaído tanto en el ganadero como en el veterinario, y que habría que simplificarla de alguna manera, "porque tal y como está ahora resulta todo muy tedioso".

El veterinario Roi Capón concuerda con la necesidad de que haya cierto control sobre el uso de los antibióticos. Resalta que con esta nueva legislación han aflorado algunos aspectos positivos, por ejemplo, se han desarrollado muchos más test de detección rápida de determinados tipos de enfermedades. "Dicho todo esto, el problema es que ni tanto, ni tan poco; tiene que haber un término medio", argumenta. Uno de los temas que saca a relucir es la evolución del sector, ya que el hecho de ceñirse exclusivamente a los prospectos sin analizar a qué ejemplar se lo estamos dando "va a generar más resistencia a los antibióticos, en el sentido de que muchas veces las dosis no son las suficientes para algunas vacas en concreto".

Como modificación para esta norma, Capón propone, además de las sanciones, simplificar todo el trabajo, tal y como afirma también Rico: "Para mí algo que podría ser muy cómodo sería que, por ejemplo, tuviésemos un usuario con todas las oficinas agrarias de nuestros clientes y que desde ahí se pueda dispensar la receta dentro de cada ganadería; que aparezcan todos los censos de cada uno de los animales. Sería mucho más fácil llevar a cabo una trazabilidad y un seguimiento: incluso si esa vaca se mueve de una granja a otra la tendrías localizada, sabrías dónde está y qué tratamiento va asociado". También insiste en que debe primar

el criterio veterinario, "porque si no, no hacemos falta. Ante un problema agudo, hay que actuar. Si seguimos los protocolos que están establecidos, probablemente perdamos a varios ejemplares. Eso a día de hoy no se puede tolerar".

Román González también sugiere algunas enmiendas en esta norma; por ejemplo, si el encargado de prescribir y de hacerse responsable de lo que prescribe es el veterinario, su conocimiento y el diagnóstico debería prevalecer sobre qué tipo de antimicrobiano elegir o cuál es la pauta de tratamiento y número de días, aunque eso conlleve unas responsabilidades asociadas.

Sobre el libro de recetas, este veterinario cree que debería haber un modelo que sea voluntario, para que las granjas que quieran y lo deseen vuelquen sus prescripciones en ese libro digital: "Así ganamos todos". González expresa que ahora están en una disyuntiva donde hay disparidad de criterios y nadie sabe qué tiene que llevar un libro de tratamientos, ni las obligaciones de quién tiene que hacerse cargo de él. "Lo más útil sería que, a través de la oficina agraria virtual, se genere una pestaña del libro de tratamientos con acceso a las plataformas y técnicos homologados de cada ganadería", explica.

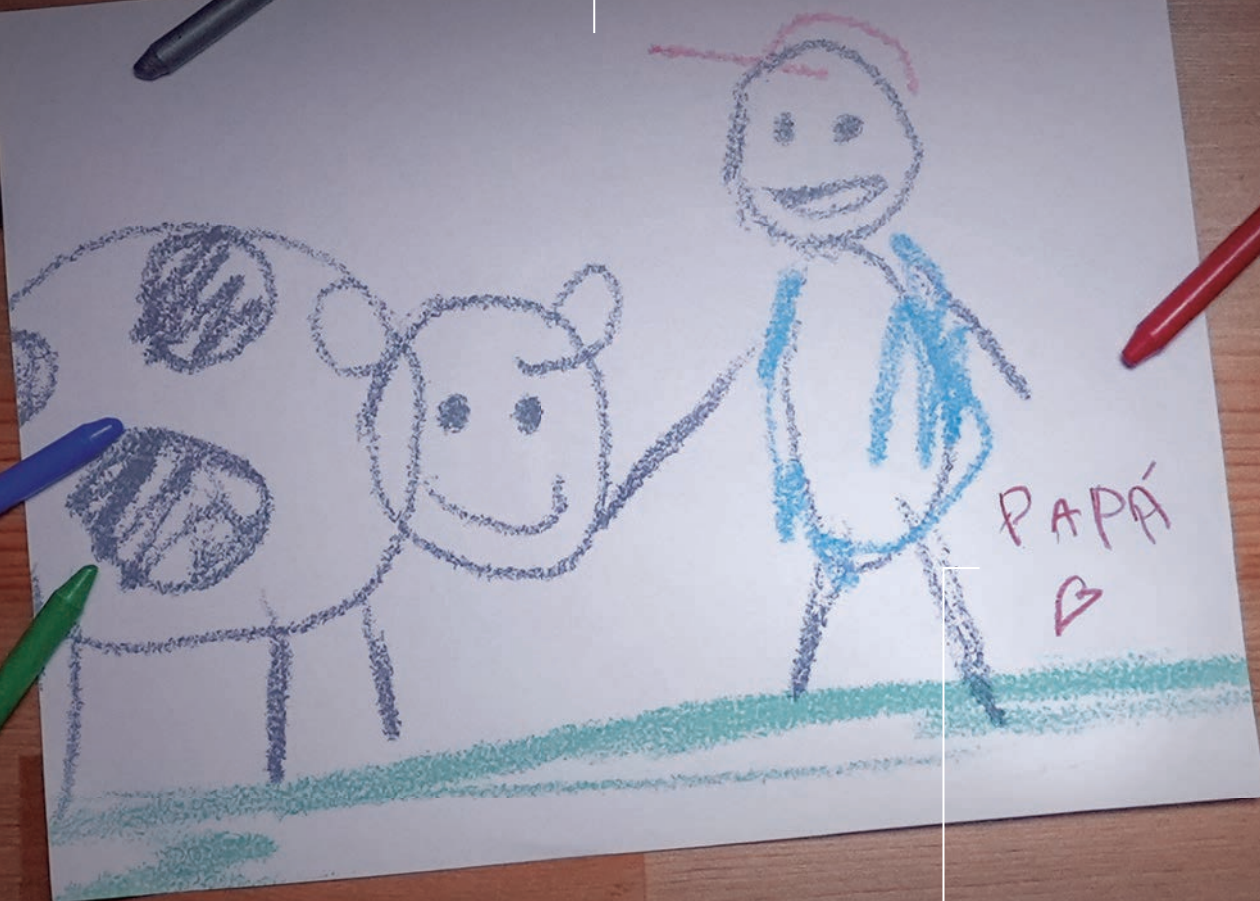
"Hay una palabra que se repite infinitas veces: 'registro'. Siempre estamos registrando algo y, realmente, no tenemos la herramienta para hacerlo todo en una misma plataforma. De las ocho horas que debería trabajar, cuatro me las paso registrando cosas que no me aportan nada. Genera mucho estrés. La realidad de las granjas no va por ahí", declara. ►

MODIFICACIÓN DE LAS SANCIONES

Uno de los aspectos que más quejas ha provocado por parte de los veterinarios con respecto al Real Decreto 666/2023 son las sanciones, que se consideran "exageradas" y que se sienten tratados como "criminales". En este decreto se considera una falta leve la comunicación de datos erróneos, con sanciones que van de los 600 a los 3.000 €; una falta media sería comunicar datos erróneos en reiteradas ocasiones, con sanciones que van de los 3.000 a los 60.000 €; finalmente, si no se comunican los datos en un plazo superior a los 15 días después de la utilización de los antibióticos, la multa puede variar desde los 60.000 a los 1.200.000 €.

La Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina de España (Anembe) solicitó al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) modificar la infracción de no notificar en plazo a Presvet la receta veterinaria de "muy grave" a "leve", y sin sanción si se justifica correctamente. El Congreso ha aprobado dicho cambio en el decreto y ya ha sido publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales (BOCG)*, a la espera de que finalice el trámite y se haga público en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)*. Por otra parte, las demandas de derogación del RD 666/2023 se han desestimado.

ORDINARIO



Ese **EXTRA** que transforma lo
EXTRA ORDINARIO en
ORDINARIO

Ordinario.

Ese espacio conocido, habitual, corriente.
Donde habita lo usual.

Sin embargo, cuando vamos más allá de lo común,
descubrimos nuevas formas de dibujar el futuro,
y potenciar aquello que realmente importa.

La diferencia es ese extra.
Ese extra que transforma lo ordinario en extraordinario.

DIUENCE®

HIPRA

www.hipra.com

RELEVO GENERACIONAL EN LOS VETERINARIOS DE CAMPO

Otro tema importante comentado durante la mesa redonda se basó en el futuro de los veterinarios de grandes animales. “Ahora mismo faltan nuevos licenciados interesados en la Veterinaria de producción. Yo trato de cuidarlos y mimarlos a la hora de facilitar prácticas e impartir conocimientos. Intento convencerlos de que se vengán a trabajar al sector”, admite Román González sobre este problema. Agrega que las labores que se puedan hacer a la hora de mostrar, abrir puertas e intentar convencer a los nuevos licenciados y a las futuras generaciones de que hacen salud pública desde sus posibilidades, de que es un trabajo que está bien remunerado y de que pueden tener condiciones dignas de vida, bienvenidas sean: “Espero que en un futuro más gente se involucre y quiera trabajar en la veterinaria de producción”.

En cuanto a qué podría aportar la Administración para atajar esta problemática, Román declara que “todo lo que pueda estar informatizado y evitar trabajos burocráticos, a la gente joven, más que a nosotros, le va a gustar, es decir, que las notificaciones no tengan que ser en tiempo real, que no haya que andar con geolocalizaciones para demostrar que has ido a una granja e incentivar que el trabajo va a estar bien remunerado y no tan fiscalizado ni tan difícil de realizar como lo es ahora mismo”.

Roi Capón pone el foco sobre este tema en el papel de los ganaderos: “La mayor parte de la gente que está entrando en la facultad y que se está queriendo dedicar a grandes animales son mujeres. Tengo compañeras que se están encontrando en la tesitura de que, a veces, entran a trabajar en zonas donde nunca habían trabajado mujeres y la situación es un poco complicada al principio. Yo abogo por que la gente tenga empatía: todos hemos empezado, no sabemos hacerlo todo desde el principio. Hace falta paciencia y crear un buen ambiente de trabajo para esas futuras generaciones”.

En este sentido, añade que muchas personas de las que vienen a trabajar a Galicia no son gallegos, sino gente que está lejos de su familia y muy joven. Capón insiste en que se les introduzca en un ambiente laboral que favorezca su crecimiento y



► ROMÁN GONZÁLEZ: “ESPERO QUE EN UN FUTURO MÁS GENTE SE INVOLUCRE Y QUIERA TRABAJAR EN LA VETERINARIA DE PRODUCCIÓN”

adquisición de conocimientos, para que vayan a trabajar contentos. Este veterinario señala la importancia de ofrecer buenos salarios y condiciones laborales: “Si la experiencia individual es positiva, eso atraerá a más jóvenes. Si entre todos remamos, hacemos que estén contentos, se sientan a gusto, aprendan..., yo creo que tendremos muchísimo ganado”.

Fermín Rico es contundente con este asunto: “Ahora mismo la sociedad en general tiene las necesidades básicas cubiertas y eso hace que el demandar empleo no sea una necesidad”. Por otra parte, cree que los recién licenciados no poseen conocimientos suficientes para enfrentarse al mercado laboral sin estar supervisados por alguien. Esto genera una doble frustración, según Rico, ya que el que demanda empleo no tiene una oferta económica correspondiente a su situación y el que lo oferta tiene que correr el riesgo de pagar y de formar a una persona a la vez.

Este veterinario plantea la implementación de algún sistema de financiación mixta entre la Administración y la empresa, como se hace en el caso de Medicina, para que el graduado que está empezando a trabajar adquiera los conocimientos necesarios, con un sueldo adecuado a su formación y sin tener que costearlo todo la empresa. Otro hándicap que comenta es el horario laboral, ya que, con el tema de hacer guardias, si se equipara a medicina, para que en veterinaria se pudiese disfrutar de los horarios que tiene un médico, el servicio costaría dos o tres veces más: “Hay dos alternativas: o que no

haya servicio de guardia o que sea más caro. No sé cuál será la solución, si una mixta o la radical”.

“A los veterinarios parece que no les atrae mucho el campo. No sé si es porque lo desconocen o porque si la mayoría de ellos empiezan en la facultad pensando en sus animales más cercanos, que en la mayor parte de casos son de compañía” –anota finalmente Juan Rodríguez–, “como no se hagan políticas para conocer el rural, va a haber problemas con el relevo generacional”.

De este modo, opina que habría que dar más publicidad al sector, ya que en este sistema se penaliza a la mayoría de los tipos de producción de los animales de granja. “Creo que los jóvenes tienen reticencias a los ejemplares criados en ganaderías de forma intensiva y que seguramente si fuesen a las granjas modelo y conociesen a los ganaderos, se animarían a escoger la rama de animales productores”, asegura.

En definitiva, el futuro de la veterinaria de producción depende de decisiones bien fundamentadas que equilibren la protección de la salud pública con la viabilidad del sector. Es esencial que administraciones, veterinarios y ganaderos trabajen juntos para encontrar soluciones que no solo garanticen el bienestar animal y la seguridad alimentaria, sino que aseguren el relevo generacional y la sostenibilidad de la profesión. Sin estos cambios, corremos el riesgo de debilitar un pilar fundamental para la economía y la sanidad de nuestro país. ■



SYVAC®
EH
MARKER



Primera vacuna **marcada** frente a la enfermedad hemorrágica epizootica en Europa

SEROTIPO 8



Desarrollada
con tecnología de
subunidades, **DIVA**

Permite diferenciar animales infectados



Aplicación
intramuscular

Dosificación
2 ml

Presentaciones
20 y 50 dosis

SYVAC EH MARKER dispone del **permiso temporal** de uso en España
bajo el Art. 110 (2) EU2019/6



USO VETERINARIO. Medicamento sujeto a prescripción veterinaria. En caso de duda consulte a su veterinario.

INDICACIONES: **Bovino:** Para la inmunización activa del ganado bovino frente a la enfermedad hemorrágica epizootica, serotipo 8. Establecimiento de la inmunidad: 14 días después de completar la pauta de primovacuna. Duración de la inmunidad: no se ha establecido. **Ciervos:** Para la inmunización activa de los ciervos frente al virus de la enfermedad hemorrágica epizootica, serotipo 8. Establecimiento de la inmunidad y la duración de inmunidad no se han establecido.

POSOLOGÍA PARA CADA ESPECIE, MODO Y VÍAS DE ADMINISTRACIÓN: Agitar el medicamento antes de su utilización. Vía intramuscular. **Bovino:** Administrar por vía intramuscular a bovinos, de acuerdo con la siguiente pauta: Primovacuna: administrar dos dosis de 2 ml con un intervalo de 4 semanas. **Ciervos:** Administrar por vía intramuscular a ciervos, de acuerdo con la siguiente pauta: Primovacuna: administrar dos dosis de 2 ml con un intervalo de 4 semanas.

SYVAC® es marca registrada de **LABORATORIOS SYVA S.A.**



Escanea el código QR
para obtener información
del producto.

